



**Juan Antonio Olavarrieta/José Joaquín de Clararrosa:
fraile, médico, periodista y agitador político**

Beatriz Sánchez Hita¹

Recibido: 28/01/14
Aceptado: 14/02/14

Resumen

En este estudio se traza la biografía de Juan Antonio Olavarrieta/José Joaquín de Clararrosa atendiendo a las diferentes facetas que desarrolló durante su vida. De todas, las de periodista y agitador público se presentan como las más destacadas y son las que cohesionan una trayectoria en la que los problemas con la Inquisición, el cambio de identidad y las especulaciones nacidas en torno a este acabaron por desdibujar su verdadera impronta convirtiéndolo en poco más que un histrión.

Palabras clave

Juan Antonio Olavarrieta – José Joaquín de Clararrosa – Inquisición – periodismo – literatura política.

Abstract

This paper deals with the biography of Juan Antonio Olavarrieta/José Joaquín de Clararrosa, attending to the different facets involved in his life. Among all of them, the more remarkable are the roles of journalist and public agitator which give the essential structure of his life. Eventually, identity changes and problems with the Spanish Inquisition blurred his legacy, appearing as a histrionic person to the public opinion.

Keywords

Juan Antonio Olavarrieta – José Joaquín de Clararrosa – Inquisition – journalism – political literature.

La caracterización de Juan Antonio Olavarrieta/José Joaquín de Clararrosa aportada en el título resume las diferentes facetas que este controvertido personaje cultivó durante su vida, entre las que las de periodista-escritor público y agitador se revelan pronto como una constante en un intenso periplo en el que, en no pocas ocasiones, se hace bueno el tópico de que la realidad supera a la ficción. Y es que, con frecuencia las andanzas del autor se asemejan más a relatos de ficción que a verdaderos acontecimientos; del mismo modo, la deformación consciente de la realidad que propicia el paso de Olavarrieta a Clararrosa contribuye a enmarañar la poco convencional biografía de este polifacético sujeto.²

¹ Doctora en Filología Hispánica por la Universidad de Cádiz. Profesora Sustituta Interina en la Facultad de Ciencias de la Educación. Contacto: beatriz.sanchez@uca.es

² En los últimos años han visto la luz diversos estudios sobre Olavarrieta-Clararrosa que, junto a la consulta de una abundante documentación de archivo y del análisis de su obra, completan la semblanza que en su día trazó Azcona (1935); entre los acercamientos posteriores al personaje hay que citar en primer lugar los trabajos de Gil Novales (1979 y 1986), Forns Broggi (1988 y 1991), Zamaolla (1993) y especialmente Clararrosa (2003 y 2005), Sánchez Hita y Muñoz Sempere (2001), Benítez (2005, 2007 y 2009) y Sánchez Hita (2004a, 2004b, 2004-2006, 2005, 2009a, 2009b, 2009c). En el presente estudio se han tenido en consideración todos estos trabajos y los diversos expedientes custodiados en los archivos para trazar una

El cambio de nombre y estatus que se gesta entre 1803 y 1805, por el que el fraile Juan Antonio Olavarrieta pasa a convertirse en el médico José Joaquín de Clararrosa, lleva aparejado un voluntario ensombrecimiento de los datos básicos para trazar su semblanza. Esto afecta de manera especial a la fecha y ciudad de nacimiento, ya que en función de los documentos que se consulten se hace preciso retrasar o adelantar el año y modificar el lugar. Así, Olavarrieta habría nacido en Munguía según los datos contenidos en la *Alegación fiscal* de 1797 –a la que enseguida nos referiremos– y en los roles de embarque como capellán de la Compañía de Filipinas de 1790 y 1792,³ o en Lequeitio según los títulos lisboetas de 1806 (Gil Novales 1979: 122). En cuanto al año, este sería 1763 a tenor de los referidos roles de embarque o 1765 si se tiene en cuenta que en su testamento, dado el 27 de enero de 1822, donde figura que murió con cincuenta y siete años (Ravina 1981: 73 y 77). De todos los documentos, los datos contenidos en los roles de embarque y en la *Alegación fiscal*, son los que a nuestro juicio poseen una mayor veracidad, pues el resto responde a la necesaria falsificación documental que hizo viable la aparición en escena del ciudadano Clararrosa.

Sobre este personaje no tardó en crecer la leyenda. Su huida de las cárceles inquisitoriales y lo llamativo del nombre adoptado contribuyeron a crear un pasado verdaderamente novelesco, por el que se le atribuían matrimonios y amoríos varios e incluso descendencia;⁴ aunque lo cierto es que el peculiar apellido escondía simplemente una alusión a dos de sus tres hermanas: Rosa, Clara y Anamari (Benítez 2005: 230). Ahora bien, que la explicación de la segunda identidad del fraile-ciudadano resulte cuando menos convencional, no resta interés a un devenir que lo lleva de un lado al otro del Atlántico y en el que la provocación se convierte en una constante.

biografía general en base a las diferentes ocupaciones que Olavarrieta desempeñó a lo largo de su singular vida.

³ Dichos roles se reproducen en el folleto de José Fernández de Castro *Esplendores del ilustrador de Cádiz*. Este dato se repite en la entrada *Iberia* del *Diccionario tragalológico* (1821), donde se sitúa el nacimiento de Clararrosa en los caseríos de Ormatzlaanda o Anzarposu en Munguía. De manera concreta se lee: «*Iberia*: Los romanos designaron con este nombre las provincias situadas entre el río Ebro y la costa de Vizcaya, y llamaron iberos a sus habitantes, conocidos también bajo el nombre de cántabros: estos son los nobilísimos, ilustres, caballeros, infanzones, solariegos, y por otro nombre turrisebúrneas. El punto más interesante de aquellas provincias es Ormatzlaanda o Anzarposu, por haber nacido allí (según dicen) uno de los mayores herejes conocidos modernamente en este país, de quien se dice también ser la *Concordata*, el *Triunfo de la Concordata*, la *contra pastoral de S. I.* y sobre todo el terrible diccionario que actualmente se publica en esta capital» (76-77).

⁴ Baroja se pregunta «¿Qué demonio quería decir esto de *Clara Rosa*?» (1951: 902). Azcona atribuye el origen del seudónimo a la unión de los nombres de cuatro mujeres, pues «en América casó con dos mujeres y en Portugal con otras dos, y con los nombres de las cuatro Josefa, Joaquina, Clara y Rosa, formó el seudónimo que le hizo famoso» (1935: 25-26), aunque también se podría atribuir a esas dos «rapazas» que presenta tirándole del brazo y diciéndole «–Paisinho, dê-me um vintem!» (1935: 12), con cuyos nombres formará su apellido. Alcalá Galiano señala que «disfrazaba su apellido con el extraordinario de Clara Rosa, tomado, como él mismo hubo de decir, de haber tenido dos queridas de las cuales una se llamaba Clara, la primera, y Rosa, la segunda». Pero será Adolfo de Castro quien verdaderamente pondere la literaturización de este excéntrico personaje, al decir que «después de una vida de extrañas e infames aventuras, Olavarrieta abandonó los hábitos y apostatando de la religión, tomó el apellido de *Clararrosa*, como recuerdo de dos mancebas que había tenido, llamadas *Clara* y *Rosa*: una que lo había salvado de las prisiones del Santo Oficio impulsada del más vehemente amor, y la otra una monja también que lo había amado con entrañable afecto. Otros, sin embargo, decían que *Clara* y *Rosa* eran los nombres de dos hijas suyas» (1982: 207). (Cit. en Clararrosa 2003: 23-24).

Juan Antonio Olavarrieta: fraile y periodista

De los primeros años de la vida de Olavarrieta son pocos los datos que se conocen. A partir de los documentos conservados es posible saber que era hijo de Domingo Olavarrieta y Ana María Elorza (Fernández de Castro 1821: 14; Ravina 1991: 77) y que tomó los hábitos de la orden franciscana en el convento de Nuestra Señora de Aránzazu en Santander en 1776, para ser trasladado a Bilbao por haber encontrado ocultos en su celda varios géneros de contrabando. Una vez en Bilbao el joven, ordenado solo de epístola y con tres años de Teología cursados, trata de pasar a las misiones que la orden tenía en Popayán en 1783, pero debido a sus antecedentes se desestima la solicitud (AGI, *Quito* 319: n° 16). Más tarde sí que conseguiría pasar a Hispanoamérica; lo hará como capellán en los barcos de la Compañía de Filipinas en la década de los noventa. Es ahora cuando se establece en Lima por un corto período de tiempo y prueba suerte con el oficio de periodista. Desde el 5 de junio hasta el 18 de septiembre de 1791 estampa su *Semanario Crítico*, con el que quiere convertirse en el reformador de las costumbres y el regenerador de la sociedad limeña, para lo que no duda en difundir ideas rousseauianas, la preceptiva poética de Luzán o diversos postulados médicos del conde de Buffon, sin renunciar a incluir alguna que otra nota de carácter anticlerical, como sucede en el *Semanario* n° 2, donde critica lo absurdo de las ideas religiosas que transmiten a los más pequeños algunas supersticiosas amas de cría (Gil Novales 1977: 120).

Cuando comenzó la tirada del *Semanario* se comercializaban en la ciudad el *Diario de Lima* (1-X-1790/26-IX-1793) y el *Mercurio Peruano* (2-I-1791/1795); con el segundo el fraile no tardará en entrar en batalla. El desencuentro entre los editores del *Mercurio* y Olavarrieta tiene su origen en la sarcástica bienvenida que los primeros dan al nuevo impreso en el n° 46 (9-VI-1791), de lo que se venga el semanarista haciendo mofa de las teorías contenidas en el artículo del Doctor don Pedro Nolasco Crespo: “Carta escrita a la sociedad por el doctor don Pedro Nolasco Crespo, proponiendo unas nuevas conjeturas sobre el flujo y reflujo del mar” dado en los n°s 46-47 (9 y 12-VI-1791). En el *Semanario* n° 3 el fraile descalifica la hipótesis de que sea el viento provocado por las fases lunares y los accidentes del fondo marino de lo que dependan las mareas, tal y como planteaba Nolasco Crespo, y los del *Mercurio* lejos de refutar lo dicho con algún tipo de demostración científica, optan por burlarse en el n° 50 (23-VI-1791) de la baja estatura del recién llegado, de su afición a los saraos, de su talante y de los contenidos de su impreso, que consideraban poco adecuados para un eclesiástico. Olavarrieta denuncia a las autoridades el número y sale vencedor, siendo obligados sus detractores a sustituir aquel ejemplar por otro con la misma paginación –n° 50 (26-VI-1791)–; quizá por ello aguantaron sin alzar la voz el ataque que Olavarrieta les propina en el cuaderno n° 5, donde entre otras cuestiones pondera su honorabilidad. Pese a esta victoria inicial, el *Semanario Crítico* pronto desaparecería de escena: en el número 16 se anunciaba un cese temporal por “indisposición del editor” (144), pero no volvería a la palestra, acaso porque los contenidos ofrecidos no se acomodaron a los intereses de la sociedad a la que se dirigía.

Sea como sea, con la tirada del *Semanario Crítico* Olavarrieta probó suerte como escritor público y la experiencia le sirvió de aprendizaje. En adelante el de periodista será el oficio que con más frecuencia le veamos desempeñar y con el que en el Trienio Liberal consigue alcanzar la fama.

En estas fechas además se habría iniciado el proceso de secularización del fraile, pues cuando en 1795 aparece en Cádiz lo hace vestido de clérigo seglar “cansado de

navegar” y con la intención de resultar útil a sus conciudadanos con sus conocimientos (AHN, *Estado*, leg. 3244), por lo que se propone publicar un periódico con el *Diario Gaditano, Literario, Comercial, Político, y Económico, para lo que pide permiso a Godoy el 23 de junio del citado año, la solicitud queda sin respuesta. Sin embargo, en 1796 obtiene permiso del Gobernador de Cádiz, Joaquín Mayoné y Ferrari, para la tirada del Diario de Cádiz, cuyo escrito de presentación ve la luz el 8 de marzo y que se publica desde el 1 de abril al 27 de mayo. El periódico sale, como otros diarios en Cádiz, al margen de la legalidad establecida, pues desde que el 24 de febrero de 1791 se prohibiese la edición de todos los periódicos salvo los oficiales y el Diario de Madrid el Consejo no volvió a autorizar ninguno de los proyectos enviados desde Cádiz hasta prácticamente 1802. Esto hizo que las autoridades locales diesen permisos de publicación a algunos particulares entre los que se encuentra Olavarrieta (Sánchez Hita 2007).⁵*

El *Diario de Cádiz* cosechó un rápido éxito, pero la osadía de incluir en nº 5 (5-IV-1796) el “Extracto del Nuevo Proyecto Militar que se ha publicado en Madrid” hizo que el periódico fuese descubierto y se decretase su retirada. Sin embargo, no parece ser esta la única causa por la que Olavarrieta embarcaba el 18 de octubre como pasaje en la fragata Leocadia con destino a Buenos Aires. Los motivos de esta huida hay que buscarlos además en el contenido de la *Alegación fiscal...* del proceso por proposiciones seguido contra él, iniciado el 9 de marzo de 1797, en el que se interrogó a varios sujetos que habían tenido contacto con él en Cádiz, entre ellos María de los Dolores Manfredo, quien fue su casera en marzo de 1796 –cuando parece que llegó a la ciudad– y otras varias damas a las que con afán provocador había manifestado sus intenciones de casarse pese a su condición de fraile, al tiempo que elogiaba la Revolución Francesa, se mofaba del Santo Oficio, de la corona o negaba la existencia del cielo y el infierno, calificando de supersticiones todo aquello que tenía que ver con penitencias y devociones (Clararrosa 2003: 193-195).⁶ Estas afirmaciones motivaron que el 14 de noviembre de 1797 se decretase su envío a las cárceles secretas de la Inquisición y el embargo de sus bienes, aunque nada se pudo hacer, pues el encausado se encontraba ya en Guayaquil, adonde había llegado el 11 de julio de ese año.

En Guayaquil no tarda en entablar amistad con el Gobernador de aquella plaza, Juan Mata Urbina, que se convertirá en más que un protector, ya que compartía opiniones en materia religiosa con Olavarrieta e incluso lo ayudaría a conseguir la bula de secularización (Benítez 2005: 231), aunque aun así no logró desvincularse de la Iglesia, pues la necesidad de ganarse la vida y acaso también de instalarse lejos de Guayaquil donde sus opiniones comenzaban a resultar escandalosas, lo llevan a aceptar el puesto de cura coadjutor en Axuchitlán –conseguido por la mediación de Eufrosia del Mazo, suegra de Mata Urbina– (“Causas de Estado...” 1934: 692).

En su nuevo destino escribe el folleto *El hombre y el bruto*, que entre otros dirige al “gobernador de Guayaquil, sin otro fin particular que el acordarle nuestras antiguas conversaciones sobre estas especies” (“Causas de Estado...” 1934: 702). El texto en el que se niega la existencia del alma y de Dios será el detonante del cambio de identidad y estatus.⁷

⁵ Otro de los beneficiarios de esta determinación de las autoridades locales fue José Lacroix, barón de la Bruère, que recibió el permiso de Joaquín Fonsdeviela, que estampó el *Correo de Cádiz* con el suplemento *Postillón* (3-II-1795/V-1800).

⁶ El documento original se halla en AHN, *Inquisición*, leg. 3726, exp. 188.

⁷ También escribió en esas fechas el opúsculo titulado *El Crítico de los sopi-críticos*, que no pasaría de ser un mero divertimento literario y que no se publicó (Benítez 2009).

Un prófugo transmutado en médico. De Olavarrieta a Clararrosa

En 1802 Juan Antonio Olavarrieta es recluido en las cárceles de la Inquisición mexicana como consecuencia del contenido materialista del manuscrito *El hombre y el bruto*, pues aunque su uso se suponía privado, o al menos así lo manifiesta Olavarrieta tanto en la dedicatoria del escrito –donde indica que lo escribe para otros “genios juguetones” (Clararrosa 2003: 165)– como durante el propio proceso, acabó siendo conocido de numerosos sujetos. De la publicidad del contenido el cura coadjutor culpa a su escribano y denunciante, don José Ignacio Castoreña, que el 20 de octubre había remitido una copia a Fernando Franco Medina, subdelegado de Tetela del Río, quien a su vez la hizo llegar el texto al virrey de Nueva España Félix Berenguer de Marquina; señala además que el escrito “era puramente un movimiento de curiosidad, reservado a mi vida privada y que jamás hubiera pasado de esto, a no haberse cometido el crimen de su fraudulenta extracción, perpetrado en mi ausencia por mi Vicario y Notario” (“Causas de Estado ...” 1934: 515). En efecto, durante el viaje de Olavarrieta a México en julio de 1802 el sacerdote José Antonio Talavera⁸ y el citado Castoreña descubrieron el opúsculo en la mesa de Olavarrieta, y aunque en principio callaron, en octubre el vicario de Cutzamala, Genaro Peguero, solicita una copia del escrito que remite en octubre a la Inquisición, a lo que sigue la citada denuncia de Fernando Franco Medina (Benítez 2009: 21-22). Conocedor de estos acontecimientos, Olavarrieta diseña un proyecto para su marcha del que queda constancia en una carta fechada el 8 de octubre; allí, con la firma de F. P. G., se dirige a alguno de sus protectores para hacerle saber que iba a cambiar su identidad por la de José González, y que como tal embarcaría como pasajero en La Guadalupe o, de poder ser, en La Balandra o La Peregrina, ya que en la primera iban algunos individuos que lo conocían. Con dicho nombre, y con los papeles que lo podían comprometer a salvo –los enviaría en otro barco para recuperarlos en el puerto–, planeaba huir por Acapulco, desde donde iría a México, y una vez allí sacaría la licencia para partir a La Habana o las islas del Seno Mexicano. Luego, a través de la mediación de un tal Jaramillo, a quien pide a su anónimo protector que le envíe unas letras explicándole la situación, se instalaría en Madrid (“Causas de Estado...” 1934: 510-511). El plan de huida se ve frustrado, y el 24 de noviembre es conducido a prisión.

Desde la cárcel el vizcaíno se queja de las lamentables condiciones físicas en las que se encuentra –está aquejado de una fuerte infección de la uretra–,⁹ y de los excesos que se han cometido durante su arresto, pues según refiere muchas de sus pertenencias fueron sustraídas y sus libros y papeles corrieron de mano en mano.

En el mes de febrero se dispone el traslado del reo a México, y este aprovechando su enfermedad solicita que no se le ingrese en el convento de San Fernando, sino en el hospital de San Andrés –suponiendo tal vez que la fuga resultaría más fácil desde allí–, no se accede a su petición y es ingresado en el convento de donde logra escapar el 25, para ser localizado un día más tarde, después de haber extremado la vigilancia sobre aquellos que

⁸ Durante el proceso se considera que Talavera es cómplice de Olavarrieta por lo que fue igualmente arrestado, imponiéndosele el 23 de mayo de 1803 como pena la práctica de quince días de ejercicios espirituales en el convento de los Carmelitas en México («Causas de Estado...” 1934: 523).

⁹ Así lo certifica el 12 de enero de 1803 médico José Galena, que explica que el mal consiste en «comprensión de la uretra que le impide la libertad de evacuación de la orina de que le resulta supuración” y desaconseja que se traslade a México, como estaba previsto, antes de 40 días («Causas de Estado...” 1934: 541).

habrían podido ayudarle a huir.¹⁰ El 28 de febrero se inicia el proceso bajo la acusación de “Hereje formal, Tolerante, Deísta, Materialista y Dogmatizante” y el 22 de marzo concluyen las declaraciones. El 26 de mayo de 1803 se dicta la sentencia que será hecha pública en Auto de fe al día siguiente, y se le declara “Hereje formal, Apostata de nuestra Sagrada Religión, Tolerante, Deísta Ateísta, Materialista, Reo de Lesa Majestad Pontificia y Real” y se le condena a “excomuni3n mayor” –suspensi3n perpetua del ejercicio de sus 3rdenes e inhabilitaci3n para recibir otras, confiscaci3n de sus bienes, abjuraci3n *de formali*–, siendo “desterrado de la Corte de Madrid, Sitios Reales, las dos Am3ricas, Islas Filipinas perpetuamente” y se remite a Espa3a donde tendr3a que permanecer “recluso perpetuamente” (*AGN, Real Fisco de la Inquisici3n* 136, ff. 351-353, cit. por Benítez 2009: 22).

El traslado a Espa3a se demora hasta junio, cuando al fin embarca en Veracruz en la fragata de guerra Anf3trite, rodeado de fuertes medidas de seguridad. C3diz era el puerto de destino, y all3 quedar3a bajo la custodia de Manuel de Cos hasta ser enviado a la Suprema General Inquisici3n, hecho que no se produjo, pues en esta ocasi3n Olavarrieta consigui3 escapar¹¹ despu3s de permanecer siete meses en los calabozos de la ciudad, tras lo que determin3, seg3n refiere 3l mismo: “confundirme en el abismo del olvido absoluto de mi patria, de mi familia y de mis parientes [...] borrando del libro de los vivientes mi propio nombre y apellido tom3 3ste con que por ahora me consigno para no ser jams3 conocido de mis semejantes” (*ACD, Papeles Reservados de Fernando VII*, Leg. 41: 363v.).

Aparec3a entonces en escena el ciudadano Jos3 Joaqu3n de Clararrosa, que en funci3n del contenido del documento mencionado arriba habr3a viajado por Inglaterra, Francia y Portugal; ahora bien, de todo lo dicho lo 3nico que puede constatarse con seguridad es que figura como m3dico de familia en el *Almanach do Anno 1807*, afincado “rua direita do Loreto, n. 45” (Gil Novales 1979: 122; el original en ANTT, *Desembargo do Paço Alentejo e Algarve*, maço 512, n3 23: 148). De modo que tras haber conseguido salvarse de las garras del Santo Oficio, no solo hab3a cambiado su identidad, sino que hab3a adquirido una nueva profesi3n y adem3s, liberado del claustro, se hab3a casado con la portuguesa Maximiana Cand3a de Pesol con la que no tuvo descendencia (Ravina 1987: 77). Hasta llegar a esta situaci3n hab3a sido necesaria una amplia falsificaci3n documental en la que Olavarrieta se habr3a visto auxiliado por antiguos amigos vinculados a la masoner3a, como es el caso de Manuel Jos3 Antonio Negrete, conde de Campo Alange, embajador de Espa3a en Portugal, que presenta un certificado, con fecha supuestamente de veinte de marzo de 1803, en el que avala las cualidades del que presenta como “profesor de medicina por a Real Universidade de Saragoça, examinado e aprovado pello Real Proto

¹⁰ En esta b3squeda se ofrece una breve descripci3n de Olavarrieta y se dan los nombres de varios sujetos que podr3an haberlo ayudado: «[...] dar 3rdenes a los puertos para que no dejen pasar a ninguno de las siguientes se3as: estatura algo chica, pelo y ojos negros, color moreno, con algunas se3ales de viruelas, alguna otra cana, mirar modesto y voz entre gruesa y delgada. // Y en esta capital se servir3 Vuestra Excelencia intimar a don Fausto de Elhuyar, don Mart3n Ses3, don Vicente Cervantes, don Pedro Aristegui, el oficial real Vildozola, que son sujetos de su trato y amistad, que le manifiesten a Vuestra Excelencia las noticias que puedan tener, y queda el Santo Oficio en practicar esta diligencia con don Jaime Salvet, don Rafael Lardiz3bal, yernos de la difunta do3a Eufrasia del Mazo a quien vino recomendado por el Gobernador de Guayaquil, tambi3n su yerno, y por cuyo respeto logr3 las recomendaciones necesarias para el se3or Obispo de Valladolid y el curato sobre las muchas seguridades que dio de su talento y probidad” («Causas de Estado...» 1934: 691-692).

¹¹ No se ha localizado informaci3n que constate este hecho, puede que recurriese a la fuga antes de llegar a C3diz.

Medicato de Madrid” (ANTT, *Desembargo do Paço ALENTEJO e ALGARVE*, maço 518, nº 8). Los datos apuntados evidencian la creación de varios documentos falsos, pues aun admitiendo que Olavarrieta-Clararrosa se hubiese podido formar como médico –lo que no consta–, lo habría hecho con la primera identidad y no con la segunda como se hace ver aquí; sea como sea en 1806 debió pasar los exámenes del Protomedicato de Lisboa, por lo que al menos algunos conocimientos en materia médica debía tener,¹² aunque probablemente no los necesarios para desarrollar con la destreza necesaria el oficio.

Como médico ejercería desde 1807 en Lisboa y en el Algarve portugués. En esta nueva etapa los escándalos y los incidentes tampoco se hicieron esperar. Entre 1808 y 1809 mantiene una disputa con Lázaro Doglioni por el partido médico de Faro, que Clararrosa había ocupado al ausentarse el primero durante la invasión francesa; en este caso es el vizcaíno el que consigue sus objetivos y se establece en Lagoa. En su nuevo destino tras unos años de calma vuelve a verse envuelto en una persecución médico-religiosa entre 1815 y 1816, iniciada por la bofetada que le propinó al sacristán de la iglesia de Lagoa, Sebastião Antonio Romero, el día de Pascua, que hizo que fuese denunciado por este acusándolo de no ser más que un prófugo y poniendo en tela de juicio que realmente fuese médico, ya que no parece factible que se hubiese graduado ni en Portugal, ni en ninguna universidad de Europa, pues no constan expedientes en la Cámara y porque en su práctica ha dado muestras de dejadez –se ausenta sin excusas del lugar de su destino–, inexperiencia –son muchos los pacientes que han muerto, y algunos prefieren ser atendidos por el barbero que por el médico Clararrosa o a los que solo les ha mandado tomar agua– y falta de respeto por lo sagrado –a muchos los dejó morir sin que se les administrasen los sacramentos–. Veintisiete sujetos realizan estas acusaciones contra el vizcaíno, pero este sabe contraatacar y cuenta con testimonios de la nobleza y varias personalidades que ponderan su profesionalidad, lo que decantó la balanza a su favor; fue restituido al partido de Lagoa, y se le solicitó que pagase los derechos para ejercer que tenía atrasados (ANTT, *Desembargo do Paço ALENTEJO e ALGARVE*, maço 518, nº 8).

Pese a la victoria, el médico español había quedado señalado y acosado por los rumores que circulaban sobre su persona; por ello desde octubre de 1818 va a tratar de volver a España, en concreto a Sevilla o al Puerto de Santa María, donde quería establecer fábricas de la conocida como Agua de Inglaterra en una versión mejorada y bajo el nombre de “Chinchonate antifebril del Señor Fernando VII”. Para ello diseña el proyecto y remite varias botellas del compuesto a la Junta Suprema de Medicina de Madrid, mostrándose dispuesto a llevarlas en persona cuando tras una serie de envíos las botellas llegan rotas; algo que se descarta al comprobarse “que es un líquido vinoso producido por la fermentación semejante a las tinturas corroborantes que diariamente disponen los médicos españoles con vino, cerveza y aguardiente como febrífugos, que es el nombre que pertenece a dicha composición”, y determina que “ni es necesaria nueva remesa de botellas, ni la venida de Clararrosa al efecto” (AHN, *Estado*, leg. 5433, nº 62). Quedaban de esta forma frustradas las pretensiones de establecerse como médico en España, pero el destino le deparaba una opción mejor: volvería en 1820 rodeado de un aurea de honorabilidad por ser un prófugo de la Inquisición.

¹² En el registro de sus bienes realizado durante el proceso inquisitorial seguido en México figuran varias obras relacionadas con la medicina, tales como un tomo sobre las enfermedades venéreas de Mr. Estup, una cartilla de cirujanos de Vicente Ferrer, el tratado sobre el morbo gálico del licenciado Pedro López Pino, un tomo de la *Medicina Doméstica* del Doctor Jorge Buchan, etc. («Causas de Estado...» 1934: 505-507).

Se cerraba así su etapa portuguesa, la única en la que no parece haber ejercido como escritor público –acaso porque no dominaba el idioma–, pero en la que probablemente entabló amistad con sujetos relevantes, con alguno de los cuales compartiría intereses, controvertidas conversaciones e ideas materialistas, pues se ha conservado una copia no fechada y escrita en portugués de las *Cartas familiares del ciudadano José Joaquín de Clararrosa a madama Leocadia*, hecha a partir de la versión española y que denota, cuando menos, el interés que en el país vecino seguía despertando el personaje.¹³ Esta obra, publicada póstumamente, según se indica en el “Aviso del Editor” fue compuesta en 1815, pero no se publicó entonces para no “comprometer la tranquilidad y libertad que gozaba su autor, que en aquella época residía pacíficamente en Lisboa, después de haberse substraído de la persecución y bárbara crueldad del monstruoso y sanguinario tribunal de la Inquisición” (Clararrosa 1822: III). De ser esto cierto, la actividad del vizcaíno en territorio luso habría sido bastante similar a la desarrollada en la etapa mexicana, donde su actividad creadora se vincula al ámbito de lo privado.

El ciudadano Clararrosa, periodista y agitador público

A mediados de 1820 Clararrosa reaparece en Cádiz, no como médico, sino dispuesto a convertirse en escritor público y decidido a probar suerte por tercera vez con la publicación de un periódico. Esta llegada, amparada en el clima de libertades restaurado tras el Grito de Riego, la jura de la Constitución por parte de Fernando VII (10 de marzo de 1820) y en la supresión de la Inquisición, vino precedida del envío de una carta y tres escritos en los que se daba a conocer como escritor público –un *Catecismo constitucional*, unas *Reflexiones políticas sobre diferentes artículos de la Constitución* y una *Teoría político económica sobre el reclutamiento de tropas*–. Con la carta, fechada el 8 de mayo de 1820 y dirigida desde Lagoa a la Junta Provisional del Gobierno Nacional, Clararrosa trata de asegurar su llegada a Cádiz, para ello se presenta como una víctima de la Inquisición, acusado falsamente y condenado por la posesión de un folleto materialista –*El hombre y el bruto*– que se encontraba en su poder y que dice no ser suyo, aunque no se resiste a elogiar vanidosamente la ilustración del autor del tratado:

Los crímenes de lesa majestad divina y humana con que fui calumniado en público auto de fe jamás existieron. Los delitos de religión que se me imputaron en el auto de su inicua sentencia nunca se probaron, y asimismo fui declarado ateo, deísta y materialista a presencia de más mil personas de la primera representación del reino de Nueva España y multitud inmensa de pueblo.

Una simple conjetura fundada en un discurso filosófico de que me hicieron autor por hallarse en mi poder al tiempo de una páfida sorpresa fue bastante para que me contasen en el número de aquellos que por su talento e ilustración debían exterminarse de entre los hombres [...] (ACD, *Papeles Reservados de Fernando VII*, leg. 41: 363v.).

Explica más adelante que después de un largo arresto consiguió escapar de las garras del Santo Oficio y determinó cambiar su nombre. En ningún momento llega a decir quién había antes, pero una vez instalado en Cádiz no duda en dar pistas sobre su verdadera

¹³ Agradezco a Sara Dias de Carvalho el envío de la copia de este manuscrito en portugués.

identidad. Al poco tiempo de haberse convertido en editor del *Diario Gaditano de la libertad e independencia nacional, político, mercantil, económico y literario* —empezó a salir el 15 de septiembre de 1820 y bajo su dirección se mantuvo hasta su muerte—¹⁴ y de haber sacado a la luz dos de las obras que traía preparadas a su llegada: el *Catecismo* y las *Reflexiones*,¹⁵ edita las memorias del cura Olavarrieta en las cárceles de la Inquisición mexicana con el título de *Viaje al mundo subterráneo y secretos de la Inquisición revelados a los españoles*.¹⁶

Los detractores del vizcaíno no tardaron en revelar al público que Olavarrieta y Clararrosa eran la misma persona, aduciendo la similitud en los estilos de ambos y recordando que el primero ya había pasado por Cádiz años atrás, por lo que muchos de ellos lo conocían. Especialmente virulentos fueron los ataques propinados desde los *Sartenazos* y el *Martillazo*,¹⁷ que aunque se han atribuido a fray José María Lasso de la Vega, se deben al que fue el más enconado enemigo de Clararrosa: el coronel José Fernández de Castro, que se afanará en demostrar que Clararrosa usurpa el título de ciudadano en varios folletos y promoverá un juicio para destaparlo.¹⁸ En los diversos textos

¹⁴ El día 6 de septiembre Clararrosa había presentado el plan de su periódico a las autoridades locales, a cuya disposición lo ponía. Puede verse la documentación original en AHMC, Actas Capitulares Libro 10186, cabildo nº 87. Un análisis del periódico puede consultarse en Sánchez Hita (2009a).

¹⁵ Se publicaron con los siguientes títulos: *Catecismo Constitucional o breve compendio de la constitución de la monarquía española, acomodado a la comprensión de los niños que frecuentan las aulas de primeras letras, utilísimo sobre todo para las clases iletradas de la Nación. Ofrecido a la Junta Suprema Interina por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa*. Cádiz: En la imprenta de Carreño, calle Ancha, 1820; y *Reflexiones políticas sobre diferentes artículos de la Constitución de la Monarquía Española por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa*. Cádiz: Imprenta de Carreño, 1820. Sobre estas obras pueden consultarse los trabajos de Sánchez Hita (2004b) y Clararrosa (2005). Las *Reflexiones* fueron impugnadas por José María Lasso de la Vega con dos obras: *Impugnación de las reflexiones políticas del ciudadano Clararrosa, sobre diferentes artículos de la constitución, por un sacerdote C.A.R.* Cádiz: Imprenta de D. José Niel, 1820; y *Número Segundo de la impugnación de las reflexiones del ciudadano Clararrosa sobre la Constitución y contestación interina a la tentativa analítica del mismo*. Cádiz: Imprenta de la Unión Nacional, 1820; a las que el ciudadano Clararrosa responde en varios números del *Diario Gaditano*: nº 17 (1/X/1820), nº 19 (3/X/1820), nº 21 (5/X/1820) y nº 33 (17/X/1820).

¹⁶ El texto gozó de un gran éxito y en un breve lapso contó con tres ediciones. La venta de las dos primeras se anunció en el *Diario Gaditano* nº 8 (22-IX-1820) y nº 37 (21-X-1820), la tercera apareció sin que se indicase nada en las páginas del periódico, era en realidad una versión mejorada respecto a las dos primeras hecha a partir de las críticas que hicieron al estilo muchos de los detractores de Clararrosa, quien no pudo resistirse a subsanar algunas erratas; sobre las variaciones existentes en esta última puede verse Sánchez Hita (2004a).

¹⁷ Los títulos completos de estas obras son: *Primer sartenazo al insigne Clararrosa. Examen crítico de sus escritos, errores gramaticales, voces bárbaras y frases ininteligibles que en ellos se contienen*. Cádiz: Imprenta de la calle del Aire núm. 173, a cargo de Eusebio Díaz Malo, 1820; *Segundo sartenazo al insigne Clararrosa. Prosigue el examen crítico de sus escritos acompañados de algunas reconveniones fraternales por ciertos deslices*. Cádiz: Imprenta de la calle del Aire núm. 173, a cargo de Eusebio Díaz Malo, 1820; y *Tercer sartenazo al insigne Clararrosa. Prosigue el Examen crítico de los Diarios: Duérmese Clararrosa y viaja a la luna: duérmese también el autor y sube tras de él, y refiere algunas cosas que aquel no vio, por andarse a picos pardos en la quinta de Samborombón*. Cádiz: Imprenta de la calle del Aire núm. 173, a cargo de Eusebio Díaz Malo. 1820 y *Martillazo al Sartenazo o sea defensa de los escritos del ciudadano José Joaquín de Clararrosa*, Imprenta de la calle del aire núm. 173, a cargo de Eusebio Díaz Malo, Cádiz, 1820.

¹⁸ Buena parte de los ataques que dirige a Clararrosa se realizan a modo de artículo comunicado al *Diario Mercantil de Cádiz*. En la colección de esta cabecera custodiada en la Biblioteca Provincial de Cádiz —consultable desde la web de prensa histórica— se hallan los siguientes: «Artículo Comunicado». Cádiz 1º de Abril de 1821. En la Imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo, conservado entre los nºs 1696 y 1697. «Artículo Comunicado», Cádiz y Mayo 4 de 1821. En la Imprenta de Carreño, calle Ancha, inserto entre los nºs 1722 y 1723. «Artículo en respuesta a otro del *Diario Gaditano*», Cádiz 6 de mayo de 1821. En la

de Fernández de Castro se hace evidente que conocía a la perfección al vizcaíno, y así en los *Esplendores del ilustrador de Cádiz* podemos ver referencias a su pasado como capellán en los barcos de la Compañía de Filipinas desde 1790 a 1794 (1821: 13-15),¹⁹ a su ejercicio como médico que, según dice, transcurrió “despachando impunemente infelices portugueses a la otra vida” (1821: 5) y que se prolongó hasta entrado 1820, lo que hizo que en un momento clave como la Guerra de la Independencia, donde podría haber dado muestras de su patriotismo, permaneciese al margen de la política (1821: 24).

Pero no solo la identidad del recién llegado fue motivo de polémica. Sus opiniones religiosas recogidas en la *Teoría para la organización de una Concordata*, la *Tentativa analítica en respuesta a la impugnación de la Teoría de la Concordata* y *La Concordata en triunfo*,²⁰ tampoco pasaron desapercibidas. En estos textos Clararrosa promovía una reforma del estamento eclesiástico, denunciando que si no se hace es porque la curia teme ver menguados sus bienes. Las contestaciones más destacadas a estos escritos fueron las de Lasso de la Vega en los folletos *Verdades católicas*²¹ y *Contra el pretendido triunfo de la Concordata*.²² En esas fechas tropezó además con el obispo de Cádiz, Francisco Javier Cienfuegos y Jovellanos, que había publicado una *Instrucción Pastoral*²³ en la que atacaba con dureza parte de los incendiarios contenidos del *Diario Gaditano*, a lo que el vizcaíno responde con un *Manifiesto*²⁴. También se sitúa en el punto de mira de Clararrosa el Padre General de Capuchinos Francisco de Solchaga, que en su *Observación respetuosa*²⁵ había

Imprenta de Carreño, calle Ancha; aparece entre los n^{os} 1734 y 1735. «Artículo”. Cádiz 30 de Julio de 1821. En la Imprenta de Carreño, calle Ancha, se localiza entre los n^{os} 1817-1818 (Clararrosa 2003: 234).

¹⁹ Esta obra es, sin duda, en la que más datos aporta Fernández de Castro sobre el pasado de Clararrosa como el fraile Olavarrieta. El papel fue respondido por Clararrosa en el *Diario Gaditano* n^o 216 (19-IV-1821) en «El criterio del ilustrador”, al que el coronel no tarda en contestar con su *Crítica del criterio del ilustrador*, fechado el 24 de abril de 1821, folleto en el que parece desvelar su intención de denuncia y que por el momento no hemos podido localizar. Clararrosa publicó cuatro días después de su aparición en el *Diario Gaditano* n^o 225 (28-IV-1821) una fe de muerto de Olavarrieta.

²⁰ Los datos completos de estos escritos son los siguientes: *Teoría para la Organización de una Concordata que la Nación Española puede celebrar con S. S. para la reforma del Clero, si el sabio y respetable Congreso de las Cortes tuviese por conveniente acceder a los vehementes y uniformes deseos de los amantes de la Patria. Por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa*. Cádiz: Imprenta de Carreño, calle Ancha, 1820; *Tentativa analítica en respuesta a la impugnación de la Teoría de la Concordata. Por el autor de la misma*. Cádiz: año de 1820. Imprenta de Roquero, calle Ancha frente a la casa de los gremios; y *La Concordata en Triunfo sobre Autoridades de SS. Padres, cánones de concilios, doctrina de los teólogos más doctos y ortodoxos de la Cristiandad y sobre la práctica de la primitiva iglesia...por el ciudadano Clararrosa*. Cádiz: Imprenta de Roquero, 1820. Han sido estudiados por Sánchez Hita (2004-2006).

²¹ *Verdades católicas contra los errores contenidos en la teoría del ciudadano José Joaquín de Clararrosa, para la organización de una Concordata, por un sacerdote C. A. R.* Cádiz: Imprenta a cargo de José María Guerrero, 1820.

²² *Contra el pretendido triunfo de la Concordata, defensa de las verdades católicas y refutación de los errores de la Teoría y la Tentativa de Clararrosa, por un sacerdote C. A. R.* Cádiz: Imprenta de la calle del Aire, núm. 173 a cargo de Eusebio Díaz Malo, 1820.

²³ *Instrucción Pastoral del ilustrísimo señor Don Francisco Xavier Cienfuegos y Jovellanos, obispo de Cádiz y Algeciras, dirigida a prevenir a los fieles Cristianos de su Diócesis contra alguno de los errores peligrosísimos, esparcidos en varios papeles publicados en esta Capital*. Cádiz: Imprenta de D. José Niel calle de S. Francisco, 1820.

²⁴ *Manifiesto que da al público, el ciudadano José Joaquín de Clararrosa, sobre la pastoral que S. S. I. mandó publicar el primero de noviembre en todas las parroquias de esta capital*. Cádiz: Imprenta de Roquero, 1820.

²⁵ *Observación respetuosa que el Excelentísimo y Reverendísimo P. General de Capuchinos ha hecho a S. M. y las Cortes acerca del dictamen de la comisión, en su decreto contra la reforma de los regulares*. Cádiz:

criticado la reforma eclesiástica emprendida por las Cortes, y a quien el primero ataca en su *Juicio Imparcial*.²⁶

Un tono bastante diferente a estos textos es el que se adopta en la *Respuesta que da el ciudadano José Joaquín de Clararrosa a las cien preguntas anónimas sobre los cuerpos regulares, rentas eclesiásticas y otros puntos de disciplina*,²⁷ donde de acuerdo con el modelo de preguntas y respuestas se censuran irónicamente los abusos que se apreciaban en el clero.

Además de las obras mencionadas Clararrosa estampó en estas fechas un folleto titulado *Hablemos de par en par*²⁸ que trata sobre la reforma de la legislación sobre el tabaco; una *Balneología médica*,²⁹ que conecta con sus intereses pasados y dos obras de índole literaria la *El luto de Nueva España o muerte del capitán Mugier en la Inquisición de México*³⁰ y el *Diccionario tragalológico*.³¹

Ahora bien, su obra más destacada fue el *Diario Gaditano*, en el que vemos cómo el posicionamiento político de José Joaquín de Clararrosa en estos años evoluciona desde la confianza relativa en el Gobierno –manifestada sobre todo durante 1820– a la total oposición y al llamamiento a la insurrección en enero de 1822. Este alejamiento, marcado por los cambios realizados en el Gobierno por Fernando VII desde marzo de 1821 –que hacen evidente un giro hacia posturas conservadoras–, por las intrigas del monarca para hacer fracasar el sistema constitucional y por la lentitud con la que se ponen en marcha las reformas necesarias para modernizar el Estado, corre parejo del que se produce en el seno del partido liberal, donde pronto se distinguen dos grupos: moderados y exaltados. Este

reimpreso en la imprenta y librería de Roquero, 1820. La obra fue denunciada y dirigió dos apelaciones a la Junta de Censura: *Contestación que el General de Capuchinos ha dado a la censura que la Junta Provincial puso a la observación respetuosa que dirigió al Rey y las Cortes*, Madrid: Oficina de Dávila, 1820 y *Apelación del P. General de Capuchinos a la Junta Suprema de Censura y contestación a la segunda calificación o respuesta de la Junta Provincial en mejora de la apelación*, Madrid: Imprenta de Álvarez, 1820.

²⁶ *Juicio Imparcial crítico y discutido sobre los errores políticos, canónicos, civiles y religiosos contenidos en la representación intitulada Observación respetuosa que el Excmo. y reverendísimo padre general de capuchinos, dirigió a S. M. y a las cortes acerca de la comisión sobre la reducción y reforma de los regulares mendicantes. Por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa*. Cádiz: Imprenta de Roquero, calle Ancha, frente a la casa de los Gremios, 1820.

²⁷ *Respuesta que da el ciudadano José Joaquín de Clararrosa a las cien preguntas anónimas sobre los cuerpos regulares, rentas eclesiásticas, y otros puntos de disciplina, dedicado a las clases municipales de esta heroica ciudad de Cádiz, maestros y oficiales de todas las artes y ejercicios mecánicos*. Cádiz: Imprenta de Roquero, calle Ancha, frente a la casa de los Gremios, 1821.

²⁸ *Hablemos de Par en Par. Reflexiones que da el ciudadano Clararrosa sobre el plan de hacienda nacional, y deferentes otros ramos de la administración pública*. Cádiz: Imprenta de la Sincera Unión, a cargo del ciudadano José Joaquín de Clararrosa, calle de San Ginés, núm 21, 1821. El estudio y edición del texto pueden consultarse en Sánchez Hita y Muñoz Sempere (2001).

²⁹ *Balneología Médica, teórico-práctica o arte de aplicar los baños a beneficio de la salud pública. Por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa*. Cádiz: Imprenta de la Sincera Unión, a cargo del mismo, 1821.

³⁰ La obra se tiró en la Imprenta de Roquero, calle Ancha frente a la casa de los Gremios, 1820, según reza el pie de imprenta. Estaba compuesta por 76 páginas en 8º y hasta la fecha había sido ilocalizable. Actualmente preparamos una edición crítica de la misma que verá la luz en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*.

³¹ *Diccionario tragalológico o Biblioteca de todo lo tragable por orden alfabético. Por el ciudadano José Joaquín de Clararrosa*. Cádiz: Imprenta de la Sincera Unión, a cargo del mismo. Alameda número 114, 1821. Las entradas de este diccionario, con muy pocas variaciones, fueron publicadas previamente en el *Diario Gaditano* en las entregas comprendidas entre el nº 283 (24-VI-1821) y el nº 304 (4-VIII-1821), con la única excepción del nº 296 (7-VII-1821), en el que Clararrosa dirá que no sale para dar descanso a ilusos y beatas. La publicación en forma de libro se anuncia en el nº 335 (4-IX-1821).

mismo distanciamiento se aprecia en el seno de la masonería, en la que los comuneros o “Hijos de Padilla” se sitúan al lado del pueblo y defienden que todas las reformas sean puestas en marcha, abogando además por la independencia americana. El editor, cuya relación con la masonería es difícil de establecer con precisión, aunque está claro que tenía estrechos vínculos con varios masones que le ayudaron a instalarse en Lisboa y que mediaron también en su establecimiento en Cádiz durante el Trienio, acaba situándose del lado de los comuneros y del liberalismo exaltado, y en poco tiempo el *Diario Gaditano* se convierte en portavoz de estos grupos y de manera concreta de José Moreno Guerra. Una clara prueba del cambio de rumbo del periódico la constituye la inclusión en el nº 171 (6-III-1821) de un artículo titulado “América” en el que defiende la independencia de Buenos Aires, algo en lo que se ratifica en el nº 182 (16-III-1821) en “Respuesta a las observaciones del español que no es imparcial sobre la independencia de Buenos Aires”. Este segundo número fue denunciado por Fernández de Castro y declarado subversivo; el editor acaba por ello en prisión, y desde allí da a conocer todos los detalles de un proceso en el que cree ver una conspiración contra su persona. El dos de abril es juzgado con gran expectación y queda en libertad, tras quince días de arresto. Vendría luego la denuncia de Fernández de Castro por la usurpación del título de ciudadanía, y fue en ese momento cuando el alejamiento entre Clararrosa y los liberales moderados se hizo evidente, pues durante el acto de conciliación con el que trató de solventarse la disputa, en el mes de mayo, Javier Istúriz, a quien llevaba como hombre bueno acaba retirándose.

Por estas fechas el *Diario Gaditano* radicaliza su postura, se estampaba ahora desde su propia imprenta –procedente del observatorio astronómico de San Fernando– y que era, como se explica en el nº 198 (1-IV-1821), un regalo de los liberales exaltados. En poco tiempo el taller adoptaba el simbólico nombre de la Sincera Unión. La política, siempre presente en el periódico, se halla ahora más presente si cabe y en el nº 466 (4-I-1822) en los artículos: “Reflexiones oportunas para ocurrencias posibles” y “Resultado final del contenido de este diario” se promueve una asonada contra el poder central, capitaneada por Cádiz y Sevilla. Los textos fueron denunciados por el jefe político, Manuel Francisco de Jáuregui, y llevaron a Clararrosa nuevamente a la cárcel el 8 de enero. Vuelven entonces las quejas sobre la existencia de irregularidades en el proceso, pero para cuando se analicen estas en febrero de 1822,³² el vizcaíno ya habrá muerto.

El 27 de enero perdía la vida, no sin antes disponer al detalle el que será uno de los entierros civiles más espectaculares de aquellas fechas (Jiménez Lozano 1978: 82). En su testamento dejaría apuntado lo siguiente:

Ordeno y mando que mi cuerpo no lleve al sepulcro otra mortaja que la de mi vestido ordinario que consistirá en casaca, chaleco, calzón negro y bota cumplida llevando entre mis manos la Constitución de la Monarquía Española, prohibiendo como absolutamente prohíbo que se toquen campanas ni se hagan señales algunas por mi muerte por lo que encargo a todas las autoridades eclesiásticas y civiles hagan cumplir y guardar lo contenido en esta disposición haciéndola cumplir por si atentaren infringirla y por ser así mi voluntad (Ravina 1981: 78).

³² La Junta de Protección de la Libertad de Imprenta –órgano consultivo destinado a solventar las dudas que sobre la aplicación de la referida libertad podían surgir y que inició sus sesiones el 24 de enero de 1821– analiza las demandas presentadas por Clararrosa en la sesión del 7 de febrero (BS.: Ms. 8409). Sobre los procesos seguidos contra el *Diario Gaditano* y la figura de su editor puede verse Sánchez Hita (2005).

Esta era su penúltima provocación y parece que surtió efecto, pues tras dar sepultura al cuerpo el 28 de enero y ante los rumores de la traición que había sufrido el vasco de los que otrora fueron sus amigos, muchos se vieron en la necesidad de justificarse, acaso temerosos de la reacción de esa comitiva que acompañó al féretro con hachones y ramas de olivo y que paró frente a la casa de Istúriz en un intento de responsabilizarlo de lo sucedido. Por ello no dudaron en atribuir el trágico desenlace a la mala salud del preso, aunque también se reconoce que en parte fue encarcelado para “impedirle cometer nuevos excesos” (Alcalá Galiano 1955: 147).³³

Pero aquí no acababa la historia del fraile, médico y ciudadano, el agitador que siempre fue dejaba preparada una polémica obra en la que recuperaba el caudal de pensamiento materialista y blasfemo de escritos anteriores: las *Cartas familiares del ciudadano José Joaquín de Clararrosa a madama Leocadia. Que da a luz un amante de la verdad y amigo de su autor*; al tiempo que en otras manos continuaba la edición del *Diario Gaditano* que seguiría escorando su posición hacia el bando exaltado y que haría que desde Roma, aunque se respirase en parte con alivio por la muerte de tan controvertido personaje, se temiese a sus sucesores ideológicos:

Nella notte de' 27 dello scorso Pennajo ã morto in Càdice il troppo celebre Padre Olavarrieta, Religioso Francese, Apostata, conosciuto oggidí sotto il nome di Ciudadino Clara-Rosa, editore dell'iniquo *Diario Gaditano*, dove le doutrine piũ empie in materia di Religione erano proclamate del pari, che le piũ anarchiche e sediziose in politica.

[...]La morte di Clara-Rosa sarã un'indelebile macchia, e uno dei monumenti piũ obbrobriosis della deplorabile rivoluzione, che ha lasciato un si libero frèno a tutti le atroci stravaganze dell'empietã.

Del resto il *Diario Gaditano* continua, e Clara-Rosa ha trovati successori, ed'eredi delle sue idee, non dissimili da lui (ASV, *Segretaria di Stato*, Rubrica 249, Esteri B. 430, anno 1822 rubr. 249, fasc. 2, f. 7v.).

Bibliografía³⁴

- ACD (Archivo del Congreso de los Diputados), *Papeles reservados de Fernando VII*, leg. 41, ff. 362r-395v..
- AHMC (Archivo Histórico Municipal de Cádiz), *Actas Capitulares*, Libro 10186, cabildo n° 87.
- AHN (Archivo Histórico Nacional):
- Estado*, legajos 3244 y 5433, n° 62.
 - Inquisición*, leg. 3726, exp. 188.
- AGI (Archivo General de Indias), *Quito*, 319, n° 16.
- ANTT (Archivo Nacional da Torre do Tombo), *Desembargo do Paço Alentejo e Algarve*, maço 512, n.º 23; maço 518, n.º 8 y n.º 7 y maço 784 n.º 49.

³³ Pueden verse además los textos de Miñano en *El Censor*, t. XIV, n° 81 (16-II-1822) o e Blanco White en *Quarterly Review* n° LXVIII, 1826, en los que se desmiente además la posibilidad de que haya sido envenenado.

³⁴ Se incluyen aquí solamente los textos citados expresamente en el cuerpo del estudio. Aportamos aquí el desarrollo de las abreviaturas empleadas.

- ASV (Archivo Secreto Vaticano), *Segretaria di Stato*, Rubrica 249, Esteri B. 430, anno 1822 rubr. 249, fasc. 2.
- BS (Biblioteca del Senado), *Libro Primero de las Actas de la Junta de protección de libertad de imprenta desde su instalación en 24 de Enero de 1821 en adelante*. Ms. 8409.
- Alcalá Galiano, A. (1955), *Memorias*. BAE. 83. Madrid: Atlas, Madrid.
- Azcona, J. M^a. (1935), *Clararrosa, masón y vizcaíno*. Madrid: Espasa Calpe.
- Baroja, P. (1951), “«Clara-Rosa», fraile, vasco y anarquista”. *Obras Completas*. Vol. VIII. *Otros Ensayos*. Madrid: Biblioteca Nueva, 901-906.
- Benítez, M. (2005), “Un fraile libertino en la América colonial: Juan Antonio Olavarrieta y el círculo de Urbina en Guayaquil”. En *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, n^o 13, 215-252: <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/viewFile/264/248> (28-02-2014.)
- _____ (2007), “Juan Antonio de Olavarrieta Au Portugal: Le Médecin José Joaquín de Clararrosa”, en María Luisa Malato (ed.), *Leituras de Bocage*. Porto: Faculdade de Letras da Universidade Do Porto. Núcleo Do Estudos Literários, 24-36.
- _____ (2009), “Un escrito de Juan Antonio Olavarrieta: *El Crítico de los sopi-críticos. Criterio de criterios y justo castigo de la ignorancia*”. En Roberto Casazza, Javier Storti, Lucía Casasbellas Alconada y Gustavo Ignacio Míguez (eds.), *Artes, Ciencias y Letras en la América colonial*. Buenos Aires: Teseo, Biblioteca Nacional, 17-50.
- Castro, A. de (1986), *Historia de Cádiz de 1814-1820*. II. Cádiz: Diputación de Cádiz.
- “Causas de Estado e Inquisición contra el Br. D. Juan Antonio de Olavarrieta”, (1934). En *Boletín del Archivo General de la Nación*. México: Secretaría de Gobernación, Archivo General de la Nación, n^{os} 4-5.
- Clararrosa, J. J. (1822), *Cartas familiares del ciudadano José Joaquín de Clararrosa a Madama Leocadia que da a la luz un amante de la verdad y amigo de su autor E. Z. Gibraltar* [Cádiz].
- _____ (2003), *Viaje al mundo subterráneo y secretos de la Inquisición revelados a los españoles. Seguido de El Hombre y el Bruto y otros escritos*, edición, introducción y notas de Daniel Muñoz Sempere y Beatriz Sánchez Hita; con prólogo de Alberto Gil Novales. Salamanca: Scripta Manent, 3, Universidad de Salamanca-Universidad de Cádiz.
- _____ (2005), *Diccionario Tragalológico y otros escritos políticos (1820-1821)*, edición, introducción y notas de Fernando Durán López. Bilbao: Servicio editorial de la Universidad del País Vasco.
- Fernández de Castro, J. (1821), *Esplendores del ilustrador de Cádiz*. Cádiz: en la imprenta de los herederos de d. Manuel Ximénez Carreño, a cargo de su hijo, calle Ancha.
- Forns Broggi, R. (1988), *La estrategia comunicativa del “Semanao Crítico” de Olavarrieta: ilustración y polémica en el periodismo limeño de 1791*, Tesis de Bachiller inédita. Lima: PUCP de Lima. Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Sección: Lingüística y Literatura.
- _____ (1991), “Relectura del *Semanao Crítico* de Juan Antonio de Olavarrieta (Lima, 1791)”. En *Lexis*, Vol. XV, n^o 1, 73-85.
- Gil Novales, A. (1979), “Clararrosa, americanista”. En Alberto Gil Novales (ed.), *Homenaje a Noël Salomón*. Barcelona: UAB, 113-125.

- _____ (1986), “Ilustración y materialismo en España: Las *Cartas a Leocadia*, de José Joaquín de Clararrosa”. En Alberto Gil Novales (ed.), *Del Antiguo al Nuevo Régimen en España*. Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 159-174.
- Jiménez Lozano, J. (1978), *Los cementerios civiles y la heterodoxia española*. Madrid: Taurus.
- Ravina Martín, M. (1981), “El entierro de un masón: José Joaquín de Clararrosa (1822)”. En *Revista de Historia Contemporánea* 1, 65-80.
- Sánchez Hita, B. y Muñoz Sempere, D. (2001), “*Hablemos de par en par* de José Joaquín de Clararrosa: las reformas económicas de 1821 o la revolución frustrada”. En *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 9, 183-197, <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/341> (28-02-2014).
- Sánchez Hita, B. (2003), “La tercera edición del *Viaje al mundo subterráneo* de José Joaquín de Clararrosa: notas bibliográficas sobre la vanidad de un escritor”. En *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, nº 12, 107-119, <http://revistas.uca.es/index.php/cir/article/view/282> (28-02-2014).
- _____ (2004), “La Constitución en preguntas y respuestas: el *Catecismo Constitucional* de José Joaquín de Clararrosa”. En Alberto Ramos Santana (ed.), *XI Encuentros de la Ilustración al Romanticismo. La Ilusión Constitucional: Pueblo, Patria y Nación*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 191-210.
- _____ (2005), “Libertad de prensa y lucha de partidos en el Trienio Constitucional: los procesos contra el *Diario Gaditano* de José Joaquín de Clararrosa”. En *El Argonauta Español*, nº 2, <http://argonauta.revues.org/1194> (28-02-2014).
- _____ (2004-2006), “El fraile que se hizo ciudadano. Olavarrieta/Clararrosa y la Reforma Eclesiástica del Trienio Liberal”. En *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 37-42, 177-196.
- _____ (2007), “La prensa en Cádiz en el siglo XVIII”. En *El Argonauta Español*, nº 4, <http://argonauta.revues.org/1232> (28-02-2014).
- _____ (2009a), *José Joaquín de Clararrosa y su Diario Gaditano (1820-1822). Ilustración, periodismo y revolución en el Trienio Liberal*. VI Premio de Estudios Constitucionales, Cádiz 1812. Cádiz: Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812-Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- _____ (2009b), *Juan Antonio Olavarrieta/José Joaquín de Clararrosa: periodista ilustrado. Aproximación biográfica y estudio del “Semanao Crítico” (Lima, 1791) y del “Diario de Cádiz” (1796)*, VII Premio Ciencias Sociales Cortes de Cádiz. Cádiz: Fundación Municipal de Cultura.
- _____ (2009c), “Juan Antonio Olavarrieta, un fraile con vocación de periodista ilustrado”. En *El Argonauta Español*, nº 6, <http://argonauta.revues.org/552> (28-02-2014).
- Zamaolla Armejo, R. (1993), “La polémica entre el *Mercurio Peruano* y el *Semanao Crítico* (1791)”. En *Histórica*, Vol. XVII, nº 1, 109-118.